

NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS...-

Otorgada por LA COMPAÑIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS,
CURTIDURIA TUNGURAHUA" S.A...-

A favor de SI MISMA...-

POR \$ USD. 175,000.00...-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

[Handwritten signature] 2903 -
0003

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Lunes c u a t r o d e Agosto del año dos mil tres; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA, en su calidad de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; y, debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y RICARADO CALLEJAS CHIRIBOGA, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el **veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres**, ante el señor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del Cantón Ambato, e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número doscientos noventa y cinco, el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la COMPAÑIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00).- DOS.- La Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su Capital Social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 700,000.00).- TRES.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el siete de Marzo del año dos mil tres, resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía de la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 700,000.00), a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 875,000.00), es decir en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 175,000.00), cuyo efecto se emitirán ochocientos setenta y cinco mil (875.000) nuevas acciones de UN DOLAR cada una, numeradas del 000.001 al 875.000, inclusive; y, B) Reformar los artículos quinto y trigésimo tercero del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., realizada del día siete de Marzo del años dos mil tres, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 700,000.00) a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 875,000.00), es decir en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 175,000.00), para



0004

cuyo efectos se emitirán ochocientos setenta y cinco mil nuevas acciones de UN DOLAR cada una, numeradas del 000.001 al 875.000 inclusive.- El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas: Compensación de Créditos, Reserva Legal y Utilidades del año dos mil dos, todo de conformidad con el Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- **SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforman los artículos quinto y trigésimo tercero del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán:- **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., es de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 875,000.00), divididos en ochocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de 000001 al 875.000, inclusive.- Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los que estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- DE LA INTETRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía se encuentra integramente suscrito y pagado de la siguiente manera:-.....

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	PORCENTAJE
Callejas Chiriboga Gonzalo,	161,612.00	18.47
Callejas Chiriboga Ricardo	157,500.00	18.00
Callejas Chiriboga Patricio	148,750.00	17.00
Callejas Sevilla Consuelo	72,450.00	8.28
Callejas Sevilla Rodrigo	65,625.00	7.50
Callejas Sevilla Catalina	65,625.00	7.50
Callejas Sevilla Nelly	65,625.00	7.50
Callejas Sevilla Rafael	51,975.00	5.94
Sevilla Lynch Nelly	43,750.00	5.00
Callejas Ruiz Natalia	21,875.00	2.50
Callejas Vergara Lorena	6,825.00	0.78
Callejas Vergara Nicolás	6,825.00	0.78
Callejas Sevilla Santiago	6,563.00	0.75

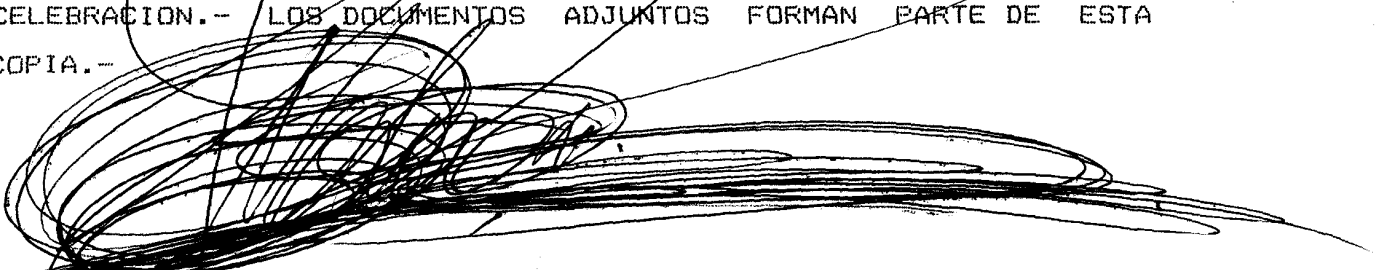
TOTAL

875,000.00

100.00

Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana en su totalidad.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas, conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f.Dr.E.Sevilla C.- DR.ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO Mat.185.- AMBATO.- "Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. f.G.Callejas Ch.- GONZALO CALLEJAS CH. PRESIDENTE.- CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.- 180035155-1.- vt.97-0011.- f.R.Callejas Ch.- RICARDO CALLEJAS CH. GERENTE GENERAL.- 180074330-2.- Certf.vt.0011-096-169206.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-



Ambato, Marzo 30 de 2002

Señor Licenciado

SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA

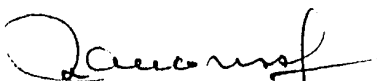
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Curtiduría Tungurahua S.A., reunida el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto de 1986 en la Notaría Tercera del Cantón e inscrita el 26 de septiembre del mismo año, bajo el número 302.

Atentamente

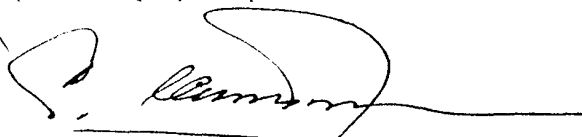


RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

GERENTE GENERAL

C.I. # 180074330-2

Acepto el cargo y me posesiono de el



Ldo. SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA

PRESIDENTE

C.I.# 180035155-1

NACIONALIDAD ECUATORIANA

DIRECCION AV. MIRAFLORES COD. CALLEJAS



110
Fórmula: Queda inscrito con el N°
presente nombramiento en el Registro Mercantil

10 ABR 2002
Firma.....
EL REGISTRADOR
[Firma]



Sra. Rosa Pérez de Novas
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA

CERTIFICOES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS .-

Lo Certifico.-

RICARDO CALLEJAS V. E. HIJOS
CURTIDURIA TUNGURAHUA S. A.
[Firma]
RICARDO CALLEJAS CH.
GERENTE GENERAL

1620

0006

Ambato, Marzo 30 de 2002

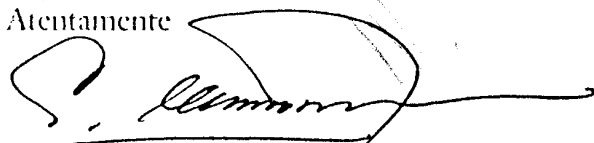
Señor
RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Curtiduría Tungurahua S.A., reunida el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

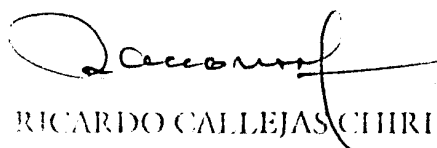
La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto de 1986 en la Notaría Tercera del Cantón e inscrita el 26 de septiembre del mismo año, bajo el número 302.

Atentamente



Ldo. SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
PRESIDENTE
C.I.# 180035155-1

Acepto el cargo y me posesiono de él



RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.I.# 180074330-2
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DIRECCION AV. MIRAFLORES - MOLINOS MIRAFLORES



Exposición: Obediente Inscrito con el N° 109
a presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato..... 10 ABR 2002

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



Sra. Dina Pérez de Henao
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
NUESTROS ARCHIVOS.-

LO CERTIFICO.-

[Firma manuscrita]

RICARDO CALLEJAS V. E. HIJOS
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
[Firma manuscrita]
RICARDO CALLEJAS CH.
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURÍA
TUNGURAHUA S.A."**

Celebrada el 7 de Marzo del 2003

En la ciudad de Ambato, a los siete días del mes de Marzo del año 2003, a las 15h00 en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas s/n se reúnen los accionistas de la Compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión su Presidente, Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Sr. Ricardo Callejas Chiriboga. El señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a la lista de accionistas presente y representados, dejando constancia del quórum de instalación y certifique la misma de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Una vez realizada la constatación del quórum secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Gonzalo Callejas Chiriboga, Ricardo Callejas Chiriboga, Patricio Callejas Chiriboga, Rodrigo Callejas Sevilla, Consuelo Callejas Sevilla, Rafael Callejas Sevilla, Catalina Callejas Sevilla, Nelly Callejas Sevilla, Nelly Sevilla Lynch, Nicolas Callejas Vergara, Lorena Callejas Vergara, Natalia Callejas Ruiz y Santiago Callejas Sevilla encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía, existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la presente Junta.

El señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General de Accionistas, siendo las 15h30 y solicita al señor secretario, de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el 25 de febrero del 2.003, la misma que textualmente dice:

**RICARDO CALLEJAS V. E HIJOS
"CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A."**

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que tendrá lugar en la sede de la Compañía ubicada en la Avenida Amazonas s/n en la ciudad de Ambato, el día viernes 7 de marzo de 2003, a partir de las 15h00

La Junta conocerá los siguientes puntos:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2002.

- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2002.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2002
- 5.- Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos
- 6.- Aprobación de Acta de Junta General

Los documentos e información relacionada con los puntos de orden de día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la compañía en la dirección arriba indicada.

Se cita de manera especial a la Lic. Amelia Estrella comisario Revisor de Curtiduría Tungurahua S.A.

Ambato, febrero 25 de 2003

Ricardo Callejas Chiriboga
GERENTE GENERAL

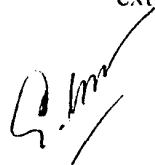
DELIBERACIONES.-

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores de la Compañía relativos al ejercicio económico de 2002.

El señor Gerente General en su informe anual da a conocer los acontecimientos de orden económico, político y social que rodearon el desenvolvimiento de las actividades de la compañía, resaltando que si bien el período inmediato anterior fue muy difícil para la industria de la Curtiembre, el que acaba de terminar se ha tornado mucho más complejo, pues, el mercado nacional se ha visto invadido por productos de distinta procedencia que ingresan al país sin tener que cumplir con los más mínimos requerimientos legales, peor aún tributarios y a precios sumamente bajos, lo que se ha convertido en una barrera muy difícil de atravesar. Sin embargo de lo mencionado, la gestión realizada se ha visto compensada con la obtención de utilidades que reflejan en cierta forma lo complejo de período transcurrido.

Concluye su intervención el señor Gerente, indicando que a pesar de las múltiples dificultades que atraviesa el sector productivo tanto local como nacional, la Curtiduría Tungurahua seguirá empeñada en mantener su tradición de ser fuente generadora de recursos que contribuyan al desarrollo de la provincia y del país.

Inmediatamente el Presidente de la Compañía toma la palabra y comenta sobre el informe del Gerente General reiterando que la situación de riesgo e inestabilidad para nuestra industria obedece a lo ya señalado y que se espera que las autoridades del sector público puedan ejercer un mejor control que evite esta desleal competencia con los productos extranjeros.



Se intercambian criterios por parte de los accionistas quienes luego de expresar su reconocimiento y felicitación a los administradores por su fructífera labor, aprueban por unanimidad los informes. Se salva el voto de los administradores.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Informes de Comisario y de Auditor externo, relativos al ejercicio económico de 2002

La Sra. Amelia Estrella procede a dar lectura a su informe anual en el mismo que hace un análisis de los diferentes aspectos contables concluyendo que todo lo referente a esta área ha sido llevado cumpliendo las disposiciones de la ley, siendo los resultados presentados en los balances de la Compañía, el fiel reflejo de su situación actual.

Manifiesta que los administradores han actuado con apego han las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio.

Una vez escuchado el informe del Comisario revisor este es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

El Presidente agradece la gestión de la Sra. Comisario revisor

En lo que tiene que ver al informe de Auditoría Externa, este es explicado detalladamente a los accionistas quienes lo aprueban por unanimidad, pues guarda total coherencia con lo informado por los administradores.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2002

El señor Gerente General explica a los accionistas el contenido de las diferentes cuentas y posiciones financieras que refleja el balance, detallando a los accionistas los montos y su origen.

Son formuladas algunas preguntas absueltas en forma inmediata luego de lo cual la Junta decide aprobar por unanimidad el Balance General y de Resultados del periodo materia del análisis. Se salva el voto de los administradores.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2002

Una vez aprobado los balances, la Junta por unanimidad resuelve destinar las utilidades del ejercicio 2002 al aumento de capital que la empresa realizará y que se tratará en esta Junta.

5.- Resolución sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

La Gerencia da a conocer a la Junta la intención de fortalecer financieramente a la empresa a través de aumentar su capital Social mediante la capitalización de las cuentas Utilidades Ejercicio 2002, Reserva Legal y Compensación de Créditos de modo que el Capital de la

Compañía alcance la suma de USD. 875,000.00, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que es distribuido entre los accionistas para su análisis.

Luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve: Aumentar el Capital Social de la Empresa de la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 700,000.00) a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 875,000.00) es decir en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 175,000.00), para cuyo efecto se emitirán 875.000 nuevas acciones de UN DÓLAR cada una, numeradas del 000.001 al 875.000 inclusive.

La Junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Accionistas pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

Como consecuencia del Aumento de Capital, la Junta por unanimidad acepta que se reformen los Arts.5to y 33ro del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía Ricardo Callejas Vásquez e Hijos, CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A. es de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 875,000.00) divididos en ochocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de 000001 al 875.000 inclusive. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los que estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

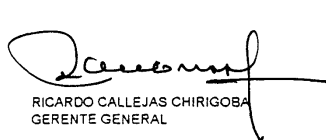
ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	PORCENTAJE
* CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	161,612.00	18.47
* CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	157,500.00	18.00
CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	148,750.00	17.00
CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	72,450.00	8.28
CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	65,625.00	7.50
CALLEJAS SEVILLA CATALINA	65,625.00	7.50
CALLEJAS SEVILLA NELLY	65,625.00	7.50
CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	51,975.00	5.94
SEVILLA LYNCH NELLY	43,750.00	5.00
CALLEJAS RUIZ NATALIA	21,875.00	2.50

RICARDO CALLEJAS VASCONES E HIJOS
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL						TOTAL NUEVO CAPITAL		
	VALOR	PCTJE.		COMPENSACION CREDITOS	RESERVA LEGAL	UTILIDADES 2002	TOTAL	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL AUMENTO	VALOR	PCTJE.	ACCIONES
1 CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO ✓	129,290.00	18.47	32,322.00	14,328.21	3,545.86	14,450.43	32,322.50	-0.50	32,322.00	161,612.00	18.47	161,612
2 CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO ✓	128,000.00	18.00	31,500.00	13,961.65	3,455.63	14,082.72	31,500.00		31,500.00	157,500.00	18.00	157,500
3 CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO ✓	119,000.00	17.00	29,750.00	13,188.01	3,263.65	13,300.34	29,750.00		29,750.00	148,750.00	17.00	148,750
4 CALLEJAS SEVILLA CONSUELO ✓	57,960.00	8.28	14,490.00	6,422.36	1,589.59	6,478.05	14,490.00		14,490.00	72,450.00	8.28	72,450
5 CALLEJAS SEVILLA RODRIGO ✓	52,500.00	7.50	13,125.00	5,817.36	1,439.84	5,867.80	13,125.00		13,125.00	65,625.00	7.50	65,625
6 CALLEJAS SEVILLA CATALINA ✓	52,500.00	7.50	13,125.00	5,817.36	1,439.84	5,867.80	13,125.00		13,125.00	65,625.00	7.50	65,625
7 CALLEJAS SEVILLA NELLY ✓	52,500.00	7.50	13,125.00	5,817.36	1,439.84	5,867.80	13,125.00		13,125.00	65,625.00	7.50	65,625
8 CALLEJAS SEVILLA RAFAEL ✓	41,580.00	5.94	10,395.00	4,607.34	1,140.36	4,647.30	10,395.00		10,395.00	51,975.00	5.94	51,975
9 SEVILLA LYNCH NELLY ✓	35,000.00	5.00	8,750.00	3,878.23	959.90	3,911.87	8,750.00		8,750.00	43,750.00	5.00	43,750
10 CALLEJAS RUIZ NATALIA ✓	17,500.00	2.50	4,375.00	1,939.12	479.95	1,955.93	4,375.00		4,375.00	21,875.00	2.50	21,875
11 CALLEJAS VERGARA LORENA ✓	5,460.00	0.78	1,365.00	605.01	149.74	610.25	1,365.00		1,365.00	6,825.00	0.78	6,825
12 CALLEJAS VERGARA NICOLAS ✓	5,460.00	0.78	1,365.00	605.01	149.74	610.25	1,365.00		1,365.00	6,825.00	0.78	6,825
13 CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO ✓	5,250.00	0.75	1,313.00	581.74	143.98	586.78	1,312.50	0.50	1,313.00	6,563.00	0.75	6,563
TOTAL	700,000.00	100	175,000.00	77,564.76	19,197.92	78,237.32	175,000.00		175,000.00	875,000.00	100.00	875,000


RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL

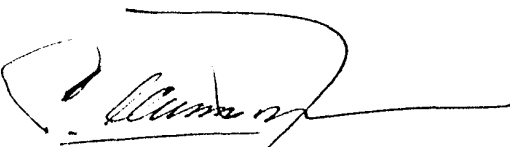


CALLEJAS VERGARA LORENA	6,825.00	0.78
CALLEJAS VERGARA NICOLAS	6,825.00	0.78
CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	6,563.00	0.75
TOTAL	875,000.00	100.00

6.- Aprobación de Acta de Junta General

Terminados los puntos para los que se reunió la presente Junta General de Accionistas, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismo asistentes y leída la misma, ésta es APROBADA por UNANIMIDAD.

Siendo las 18:30 se da por terminada la Junta. Se archiva en el expediente todos los documentos tratados en la Junta.



Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE



Ricardo Callejas Chiriboga
GERENTE SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.

LO CERTIFICO,

RICARDO CALLEJAS V. E. ARROS
GERENTE SECRETARIO

RICARDO CALLEJAS V. E. ARROS
GERENTE SECRETARIO

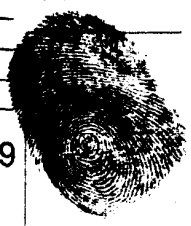
0010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180035155-1
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
09 MARZO 1.944
TUNGURAHUA/ANBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO 01 103 00308
TUNGURAHUA/ANBATO
LA MATRIZ 44
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4344Y4244
CASADO MONICA HERDOIZA
SUPERIOR LICENCIADO/A/
RICARDO CALLEJAS
ANA CHIRIBOGA
ANBATO 24/08/99
24/08/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -99
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

07-0811
NUMERO 180035155-1
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
PARROQUIA

180035155-1
CEDULA
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
ANBATO
LA MATRIZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DEL A. PUNTA



0011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 180074330-2

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

26 DICIEMBRE 1.942

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 01 011 00030

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 47

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3343V2242

CASADO MARIA MARGARITA COBO

SUPERIOR TECNICO

RICARDO CALLEJAS

ANA CHIRIBOGA

AMBATO 24/08/99

24/08/2011

PRUEBA DE ADJUDICACION

FORMA 101

-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

UNIDAD DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2002

180074330-2 0011 096 169206

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

00002786

DUPLICADO

USD

[Signature]

RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES; Y, CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES CELEBRADAS ANTE MI, TOMÉ DUELA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 03.A. DIC.181 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNBURAHUA S.A.", Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-
Ambato, a 15 de Agosto del año 2003.-

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 03.A.DIC.181 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Agosto 8 del 2.003,- bajo el número: Trescientos treinta y cinco (335) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 2003 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 15v del 2.003

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Solís Terec

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO